17/03/2015

# Antofagasta: condenados por asalto a escolar

El Fiscal Gonzalo Pino Ramírez obtuvo una sentencia de condena en contra de Andrés Alejandro Morales Pizarro de 21 años y N.J.P.P. de 16 años, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de un delito de robo con intimidación.

El adulto recibió una condena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, mientras que al adolescente se impuso una pena de tres años de libertad asistida especial.

La acusación presentada por el fiscal Pino da cuenta que el día 8 de octubre del 2014, cerca de las 15 horas, la víctima menor de edad, caminaba por la calle Julio Montt Salamanca. Al llegar a la calle Héroes de la Concepción, fue abordada por los dos imputados junto a un tercero no identificado quienes proceden a bloquear el paso a la víctima quién intimidan y le exigen que entregue el celular ya que de lo contrario le van a disparar, haciendo intención de extraer un arma. Ante esto el menor entrega su celular y los tres sujetos se dan a la fuga con la especie siendo detenidos posteriormente.

Durante el juicio los imputados renunciaron a su derecho a guardar silencio y declararon en el mismo, Morales Pizarro, el adulto dijo que ese día iba con su primo y un amigo de este, cuando se cruzaron con un menor y que fue este tercero el que le quitó el celular.

La víctima un menor de 14 años, muy asustado declaró en el juicio, que el día de los hechos se dirigía hacia su colegio, cuando se cruzó con los tres sujetos, los que se le acercaron y le dijeron que si no entregaba el celular le iban a disparar, como uno de ellos hizo el ademán de sacar un arma se asustó y entregó el celular, el se quedó en el lugar paralizado de miedo, su madre que había observado de lejos los hechos vino a preguntarle que le había pasado, le explicó que lo habían asaltado y por donde se fueron los sujetos, Su madre llamó a su papá y salieron a buscar a los sujetos que estaban en la calle Víctor Farías, el niño fue enfático en señalar que los tres sujetos participaron del asalto. Dice que no pudo recuperar el celular robado y finalmente sus padres le compraron otro.

También declararon los padres del menor, ratificando lo que su hijo había expuesto.

Con la prueba pericial más la documental, los sentenciadores dieron por configurado, tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió a los acusados.